SAP 5100000211

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHltcarden — LISETH TATIANA CARDENAS RUBIO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D5 — DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Fecha y Hora Sistema: 20/11/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	33025	**Fecha Registro:**	20/11/2025	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**	**Nro. Compromiso:**	4225
Valor Inicial:	21.530.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:** 21.530.000,00	**Saldo x Ordenar:**	21.530.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:** 0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	882.730,00	**Valor Neto:**	20.647.270,00				**Valor IVA:** 0,00	**Nro. Cdp:**	2825
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:** 05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	587345

TERCERO

Identificacion:	14319641	**Razon Social:**	NICOLAS BRACK CASTAEEDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	24090803169	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	33325	**Tipo:**	Compras en General a Personas Declarantes (Diferentes a Activos)	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FE20	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-11-12

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
D5 DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	21.530.000,00	0,00	21.530.000,00	21.530.000,00

Objeto:	TURNO No.135; ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
D5 DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-26	Generada	21.530.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	21.530.000,00	2,500 %	538.250,00	538.250,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 899999302	MUNICIPO DE LETICIA	21.530.000,00	0,600 %	129.180,00	129.180,00
2-03-18-01 PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	NIT 899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	21.530.000,00	1,000 %	215.300,00	215.300,00

ADS13. LISETH TATIANA CARDENAS RUBIO
Responsable Central de Cuentas DEAMA (E)

SI.ERICK HOSMITH VARGAS AHUANARY
Contador DEAMA

CT.JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA
Jefe Grupo Financiero DEAMA

CR. SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Ordenador del Gasto DEAMA

SIIF 453035625 SAP 1500000528

OP 21.11.2025

5105835241 / 5105839310

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

GS-2025 - 031760 / AREAD-GRUCO

ADS13
LISETH CARDENAS RUBIO
Responsable de Central de Cuentas (E)

TURNO No. 135

No. SISCO:	DEAMA-2025-31	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	NO APLICA
No. CONTRATO:	13-2-10010-25	**FECHA DE RECIBIDO :**	19-nov-25
VALOR PAGO:	21.530.000,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	33325
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	0	**CONTRATISTA:.**	NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FE20	**NIT DEL CONTRATISTA:**	CC No. 14.319.641 de Honda

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA: *NO APLICA***

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) ***4225***

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) — SI
6. FACTURA ORIGINAL: — SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____ — SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: PEDIDO: 4200389297 / HOJA DE SERVICIO: NO APLICA
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): NO APLICA
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP — SI
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP — SI
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. — N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP — N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. — N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, — N/A

OBSERVACIONES : _____
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI: _X_ NO ____

FIRMA
Subintendente **ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ**
Analista de Contratos DEAMA

ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI_____ NO_____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

5105843237

5105839834 / 5105839876

5105840067 - 5105843231

PEDIDO: 4200389297 del 14/11/25

Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

SIIF: 33325 TURNO: 135

Ciudad y fecha:	Leticia, 14 de noviembre de 2025
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato No.	13-2-10010-25
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	**Nombre:** NICOLAS BRACK CASTAÑEDA **Identificación:** C.C. nro. 14.319.641 de Honda (Tolima) **Establecimiento de comercio:** Banderbrack Servicios y Suministros **Matricula:** 02366679 **Ciudad de notificación:** Bogotá D.C. **Dirección de notificación:** Calle 74 65 74 **E-mail:** comercialbrack@gmail.com **Celular:** 3212683528
NIT del contratista:	nro. 14.319.641-3
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica.
Valor del contrato:	**ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO: VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 21.530.000,00 COP) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** Distribuidos de la siguiente manera:
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de (04) cuatro meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica.
Lugar de ejecución y/o entrega	Deberá realizarse entrega de las muestras y posterior reunión de coordinación para verificar la calidad y la aplicación de las normas técnicas de la Policía Nacional con el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOG, en la Transversal 33 nro. 47a 35 sur, Tunjuelito, Bogotá D.C y posteriormente deberá el proveedor hacer entrega de la totalidad de los elementos al Grupo de Control de Calidad para su revisión, aprobación y finalmente

	realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, en las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas, ubicado en la ciudad de Leticia, Departamento de Amazonas, en la dirección: carrera 11 nro. 12-32, barrio Victoria Regia, Almacén de Intendencia, la entrega se ejecutará con previa coordinación y aprobación de los señores supervisor del contrato, en caso de no cumplir con las características técnicas de los elementos estos serán devueltos al contratista, el cual asume los costos del cambio del mismo, la devolución de los elementos no implican costos adicionales para la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas. **NOTA 1:** Para el proceso de control de calidad las banderas, portaestandartes y tapetes institucionales, deberán ser entregadas ante el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOG, ubicado en la Transversal 33 nro. 47A-35 de la ciudad de Bogotá D.C., las muestras necesarias para la verificación de la calidad, incurriendo en los gastos de transporte y demás para el traslado de los elementos, de las veces que sea necesario, según los lineamientos establecidos por control de calidad. No se recibirán los elementos (banderas, portaestandarte y tapetes) hasta tanto no superen las pruebas de calidad, teniendo por entendido que, para el ingreso al Almacén de Intendencia, se debe presentar el resultado de la prueba de control de calidad con calificación positiva. **NOTA 2:** Se recuerda al oferente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (SI APLICA) y demás gastos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en tres (3) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista. **NOTA 3:** El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta la disponibilidad de suministrar el 100% de los bienes objeto del contrato a suscribir entre las partes, en el tiempo solicitado. El objeto del contrato a celebrar se ejecutará mediante una entrega total de todos los productos a adquirir, teniendo en cuenta que es un contrato de compraventa, previo cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas el anexo del presente estudio previo. Las banderas, los portaestandartes y los tapetes institucionales objeto de la contratación, será entregada previa coordinación con el supervisor del contrato, en presencia del jefe administrativo y el subcomandante del Departamento de Policía Amazonas dentro del plazo de ejecución pactado. El contratista debe entregar los elementos en el lugar indicado, tanto para el control de calidad (Bogotá D.C.), como para la entrega final de los productos (Leticia – Amazonas), asumiendo su costo de entrega, de manera presencial y/o a través de su representante debidamente autorizado.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	El contratista cumplió con el objeto del contrato mediante la elaboración y confección de las banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo superando los controles de calidad realizados por parte del Grupo Control de Calidad y el envío de los elementos en los plazos y términos señalados en el presente contrato. ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA.

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán JORGE MARIO BECERRA CORTES
Fecha de entrega certificada:	Del: 12/03/2025 Al: 13/11/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	
Acta de recepción de bienes	No aplica.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor para amortizar y/o descontar *	Valor para pagar
DEAMA	10	Factura electrónica nro. FE 20, se avala el pago por la elaboración, confección y entrega de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas (5 banderas interior de Colombia, 6 banderas interior de Policía Nacional, 6 banderas interior de Departamento de Amazonas, 18 banderas exterior de Colombia, 17 banderas exterior de Policía Nacional, 17 banderas exterior del Departamento de Amazonas, 10 portaestandartes y 5 tapetes).	$ 21.530.000,00	$ 21.530.000,00	$ 0,00	$ 21.530.000,00

TOTAL: $ 21.530.000,00 M/CTE con afectación al registro presupuestal nro. 4225.

Nro. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 20	12/11/2025	$ 21.530.000,00	$ 0,00	$ 21.530.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 21.530.000,00**	**$ 0, 00**	**$ 21.530.000.00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA, se cumplió a cabalidad, realizado dentro del plazo de ejecución, cumpliendo a satisfacción con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, a la fecha no han reportado ningún tipo de inconformismo con los elementos suministrados por parte del contratista, el presupuesto asignado para el presente contrato se encuentra soportado en el registro presupuestal del compromiso nro. 4225 (12-03-2025), anexo certificado que consta estar al día en los parafiscales.

Del mismo modo, mediante comunicado oficial nro. GS-2025-038302-DILOF, que trata del envío de los informes de resultados ILES 1236/2025 al 1241/2025, signado por el señor Mayor JULIO ZULUAGA TORRES, Jefe Grupo Control de Calidad, se evidenció que los elementos a adquirirse en el marco del contrato nro. 13-2-10010-25 superaron los requisitos de calidad exigidos por parte Grupo Control de Calidad.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO Si__ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.

	raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15) Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15) Bandera de la República de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-		

	04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas 0(ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Portaestandarte color verde. ET-PN-103 PORTA BANDERA. Tapetes color corporativo institucional elaborado en poliuretano con escudo de la Policía Nacional y letras de la entidad y la unidad policial, teniendo las medidas que se relacionan a continuación: • 2 (1,60 metros de largo por 1 metro de ancho). (Entrada Guardia). • 2 (1.53 metros de lardo por 1 metro de ancho) (Comando). • 1 (1,45 metros de largo por 1 metro de ancho) (CAOFI).		
2	El oferente deberá cumplir con lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3 o la actualización vigente "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa del Ministerio de Defensa Nacional", en el cual se indica el procedimiento de ejecución de un contrato; dentro de las actividades principales en materia de supervisión se realizará reunión de coordinación con la participación del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística de la Policía Nacional, con el fin de evaluar la aplicación de la norma técnica en la elaboración de los productos, teniendo en cuenta las directrices relacionadas a continuación: • Instructivo nro. 002 DILOF – PLANE, de fecha 20-02-2024, referente a los lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional. • Comunicación oficial nro. S-2021-006570-DIRAF, de fecha 02-03-2021, concerniente a los "Lineamientos de evaluación de la conformidad". Comunicación oficial nro. S-2020-008199-DIRAF, de fecha 17-03-2020, que trata de las "Directrices para la ejecución del proceso logística y abastecimiento". **NOTA 1:** Para el proceso de control de calidad las banderas, portaestandartes y tapetes institucionales, deberán ser entregadas ante el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOG, ubicado en la Transversal 33 No. 47A-35 de la ciudad de Bogotá D.C., las muestras necesarias para la verificación de la calidad, incurriendo en los gastos de transporte y demás para el traslado de los elementos, de las veces que sea necesario, según los lineamientos establecidos por control de calidad. No se recibirán los elementos (banderas, portaestandarte y tapetes) hasta tanto no superen las pruebas de calidad, teniendo por entendido que, para el ingreso al Almacén de Intendencia, se debe presentar el resultado de la prueba de control de calidad con calificación positiva. **NOTA 2:** Se recuerda al oferente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (SI APLICA) y demás gastos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en tres (3) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista. **NOTA 3:** El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta la disponibilidad de suministrar el 100% de los bienes objeto del contrato a suscribir entre las partes, en el tiempo solicitado.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
3	El contratista asumirá los costos de transportes, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado, incluyendo los impuestos y demás gastos que incurra con la entrega del elemento en el Departamento del Amazonas. El contratista igualmente asume el gasto, costo y demás erogaciones que incurre realizar el	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.

	control de calidad del bien en la ciudad de Bogotá D.C, para posteriormente ser entregado en el Departamento del Amazonas.		
4	Efectuar los cambios en caso de ser necesario por irregularidad, defectos o calidad que presenten los bienes objeto de esta contratación, o que no supere el control de calidad en la ciudad de Bogotá D.C, previa comunicación con el supervisor del contrato	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
5	Garantizar la calidad de los bienes entregados cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la ficha técnica	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
6	El precio unitario ofertado y aceptado por el oferente se mantendrán durante la ejecución del contrato, la entidad no reconocerá pagos adicionales a lo inicialmente contratado. En ningún caso la entidad permitirá la disminución en la calidad de los elementos a entregar.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
7	**Calidad:** Los bienes, objeto del presente contrato a entregar deben ser de óptima calidad, material importando o nacional, cumplimiento con los requisitos señalados en la ficha técnica, al igual que los procedimientos de bioseguridad que requiere la institución, para con los bienes a recibir.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
8	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriese daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
9	El contratista obrará con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
10	**Capacidad operativa:** De acuerdo a la experiencia el oferente cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización de elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los bienes, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para el mantenimiento, almacenamiento y/o distribución del objeto del presente contrato al sitio indicado por el contratante, de amplia trayectoria y experiencia en el sector. La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los elementos, una vez solicitada por el supervisor del contrato.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
11	**Experiencia del proponente:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2022, 2023 y/o 2024) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el treinta por ciento (30%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) y/o actas de liquidación de contratos de compraventa y/o suministro, cuyo objeto sea la compraventa o suministro de banderas interiores, exteriores, banderines, bandejas y otros elementos de protocolo y ceremonia, con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno) y contendrá como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.

	Lugar de ejecución del contrato. Número de contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato. Valor del contrato. Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. Dirección y número del contratante. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto de contrato. **NOTA 1:** Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. **NOTA 2:** Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia de los contratos y factura de venta. **NOTA 3:** En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
12	El oferente y futuro contratista **deberá certificar por escrito** con la oferta, que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "Por lo cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" o cualquiera que la modifique o derogue. la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales **ANLA** www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción **"RUIA VIRTUAL"** y anexar pantallazo.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
13	**El oferente deberá certificar el cumplimiento con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015**, capitulo 6 SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, teniendo en cuenta la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", dicha certificación deberá estar firmada por el Representante legal y un profesional en SST o salud ocupacional, según corresponda a lo establecido en la norma.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
14	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El oferente deberá **Certificar por escrito que todo el personal que desarrollará el objeto del contrato**, quedará obligado a implementar las normas de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que señalan las leyes correspondientes en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 del 2015 en especial el artículo 2.2.4.6.10 (Responsabilidades de los trabajadores), Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 del 2019, la resolución 01956 del 2018 y demás normas vigentes en la materia y disponer de dotación y señalización requerida para o prevenir la ocurrencia de accidentes en el desarrollo del objeto contractual. Por lo tanto, el oferente se compromete con la Policía Nacional a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal que realizará los servicios, frente a las actividades que se desarrollen en atención al presente proceso.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
15	Según lo dispuesto en la Resolución No. 1401 de 2007 "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" en caso de presentarse un accidente o incidente de trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario a su ARL, así mismo presentará una copia de la documentación al Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Policía Amazonas, dentro de las 48 horas de ocurrido el hecho	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
16	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Cumplir con la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan normas sanitarias e INVIMA. - El oferente debe cumplir con la licencias, permisos o registros a que estén obligados de acuerdo a la legislación ambiental vigente.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.

	- El contratista deberá controlar los impactos ambientales que pueden presentarse de la generación de residuos sólidos, nivel de ruido, los cambios. - El contratista deberá realizar un manejo de los residuos aprovechables, conforme la Ley 1252/2008 *"para lo cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"*. El contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas, como acción contundente para el manejo de los residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la resolución nro. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la resolución la Resolución nro. 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5.		
17	Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
18	El contratista deberá cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 1995.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
19	**Mediante comunicación oficial adjunta a la oferta** El contratista pondrá a disposición del Departamento de Policía Amazonas, una persona de contacto, el cual permitirá en tiempo real la comunicación con el supervisor, con el fin de solucionar inconvenientes al momento de la recepción de los bienes, en la comunicación oficial debe describir la siguiente información: NOMBRE COMPLETO: IDENTIFICACIÓN: NUMERO DE CELULAR: CARGO: Adjuntar en la comunicación los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de la persona que designe el contratista	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
20	Los materiales para la producción de banderas, banderines y bandejas de protocolo a adquirir en el presente proceso deben ser nuevos, no usados y no deben presentar señas de uso, averías o similares al momento de la entrega.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
21	El oferente debe garantizar la calidad de los bienes entregados cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y la prueba de calidad.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
22	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
23	El contratista asumirá los costos de transportes, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado, incluyendo los impuestos y demás gastos que incurra con la entrega del elemento en el Departamento del Amazonas.	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del

	El contratista igualmente asume el gasto, costo y demás erogaciones que incurre realizar el control de calidad del bien en la ciudad de Bogotá D.C, para posteriormente ser entregado en el Departamento del Amazonas.		contrato.
24	Efectuar los cambios en caso de ser necesario por irregularidad, defectos o calidad que presenten los bienes objeto de esta contratación, o que no supere el control de calidad en la ciudad de Bogota D.C, previa comunicación con el supervisor del contrato	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
25	Garantizar la calidad de los bienes entregados cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, en la ficha técnica	SI	Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.

Capitán **JORGE MARIO BECERRA CORTES**
Supervisor del contrato nro. 13-2-10010-25

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Recepción de bienes No. 033/

Ciudad y Fecha: Leticia, 14 de noviembre de 2025
Hora: 16:00 Horas
Lugar: Almacén de Intendencia DEAMA

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:00 horas del día 14 del mes de noviembre del año 2025, se reúnen en el Almacén de Intendencia DEAMA, los señores Capitán JORGE MARIO BECERRA CORTES, supervisor del contrato nro. 13-2-10010-25 de fecha 12/03/2025, el Intendente Jefe WILLIAM JAVIER MORANTES IBARRA, Almacenista de Intendencia DEAMA, como apoyo la señora ADS13. LIZ TIFANNY MARIÑO DO SANTOS, Auxiliar de Almacén, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato nro. 13-2-10010-25 de fecha 12/03/2025, suscrito con el contratista NICOLÁS BRACK CASTAÑEDA, representante legal de BANDERBRACK SERVICIOS Y SUMINISTROS, con N.I.T. 14.319.641-3 para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 13-2-10010-25 de fecha: 12/03/2025 Adición No. NO APLICA de fecha: NO APLICA

Plazo de ejecución del contrato: inicio 12/03/2025 término 16/11/2025, Cumplió: SI X NO ___

Prórroga o modificación No. NO APLICA de fecha NO APLICA

Factura Electrónica de Venta nro. FE 20 del 12 de noviembre de 2025. Por $ 21.530.000,00.

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

PEDIDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	BANDERAS INTERIOR DE COLOMBIA	05	NO APLICA	$ 450.000,00	$ 2.250.000,00
2	BANDERA INTERIOR DE POLICÍA NACIONAL	06	NO APLICA	$ 450.000,00	$ 2.700.000,00
3	BANDERA INTERIOR DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	06	NO APLICA	$ 450.000,00	$ 2.700.000,00
4	BANDERA EXTERIOR DE COLOMBIA	18	NO APLICA	$ 190.000,00	$ 3.420.000,00
5	BANDERA EXTERIOR POLICÍA NACIONAL	17	NO APLICA	$ 190.000,00	$ 3.230.000,00
6	BANDERA EXTERIOR DE DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	17	NO APLICA	$ 190.000,00	$ 3.230.000,00
7	PORTAESTANDARTE	10	NO APLICA	$ 210.000,00	$ 2.100.000,00
8	TAPETES	5	NO APLICA	$ 380.000,00	$ 1.900.000,00
TOTAL					**$ 21.530.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: NO APLICA.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- Entrega Parcial: SI __ NO _X_ Observaciones:
- Entrega Total: SI _X_ NO __ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI _X_ NO___, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI _X_ NO_____

OBSERVACIONES:
No hay observación para con la Recepción de Bienes.

COMPROMISOS:
El contratista se compromete con el contratante a realizar los cambios de bienes, que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas o que por defecto requieran su cambio.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	[X]	**NO**	[]	**NÚMERO**	GS-2025-038302-DILOF	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las Tablas de Retención Documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ.	WILLIAM JAVIER MORANTES IBARRA	DEAMA	ALMACENISTA INTENDENCIA DEAMA	
CT.	JORGE MARIO BECERRA CORTÉS	DEAMA	SUPERVISOR	
ADS13	LIZ TIFANNY MARIÑO DO SANTOS	DEAMA	AUXILIAR DE ALMACÉN	

Espacio para
Logo Corporativo

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
NIT 14.319.641-3
CRA 55A No 163-35
Tel: (57) 3212683528
Bogotá - Colombia
comercialbrack@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 20

Señores	DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS		
NIT	800.140.601-9	**Teléfono**	(601) 3212683528 - Ext. 000
Dirección	KR 55 A 163 35, CONJ PICADILLY, 110131	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/11/2025, 16:28
Expedición	12/11/2025, 16:28
Vencimiento	12/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	% Desc.	Impto. Rete.	Vr. Total
1	BANDERA INTERIOR DE COLOMBIA	5.00	450,000.00	0 %	0 %	2,250,000.00
2	BANDERA INTERIOR DE POLICIA NACIONAL	6.00	450,000.00	0 %	0 %	2,700,000.00
3	BANDERA INTERIOR DE DEPARTAMENTO AMAZONAS	6.00	450,000.00	0 %	0 %	2,700,000.00
4	BANDERA EXTERIOR DE COLOMBIA	18.00	190,000.00	0 %	0 %	3,420,000.00
5	BANDERA EXTERIOR DE POLICIA NACIONAL	17.00	190,000.00	0 %	0 %	3,230,000.00
6	BANDERA EXTERIOR DE DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	17.00	190,000.00	0 %	0 %	3,230,000.00
7	PORTA ESTANDARTE	10.00	210,000.00	0 %	0 %	2,100,000.00
8	TAPETES	5.00	380,000.00	0 %	0 %	1,900,000.00

Total items: 8

Total Bruto	21,530,000.00
Total a Pagar	21,530,000.00

Valor en Letras:
Veintiun millones quinientos treinta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 21,530,000.00

Observaciones:
PERSONA NATURAL NO RESPONSABLE DE IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081606453 aprobado en 20241016 prefijo FE desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa
CUFE: 7e6ff9223d19579e0a9796d33e9895707b635170f4997c5b56f854c6e5ba31b06e3f28e23cb969c6f4220d8cebc6850c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Banderbrack
Servicios y Suministros

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Persona Natural
NIT: 14.319.641 - 3

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL
PERSONA NATURAL

Yo, NICOLAS BRACK CASTAÑEDA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.319.64 expedida en HONDA TOLIMA manifiesto que actualmente estoy vinculado al sistema general de salud y pensiones, y ARL, que he realizado el pago respectivo a las entidades promotoras de salud y fondo de pensiones y riesgos profesionales durante los seis últimos meses a la fecha de la firma de la presente certificación, y certifico bajo gravedad de juramento que no tengo personal vinculado a mi cargo.
SE FIRMA EN LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS A LOS DOCE (12) D IAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

Atentamente,

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Representante legal
C. C. No. 14.319.641 de HONDA TOLIMA
Dirección de correo CRA 55ª No 163-35 T3 OF 510
Dirección electrónica comercialbrack@gmail.com - Telefax 601- 7899967 Cel: 3212683528
Ciudad BOGOTA DC.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14319641		BRACK CASTAÑEDA NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 114a No 40-62	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3862011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1730546592	9492224686	I	2025/11/09	2025/11/07	BANCO CAJA SOCIAL	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																															
1	CC	14319641	BRACK NICOLAS																		23030 1	30	EPS008	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
Total	**Afiliados(1)**																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14319641		BRACK CASTAÑEDA NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 114a No 40-62	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3862011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1730546592	9492224686	I	2025/11/09	2025/11/07	BANCO CAJA SOCIAL	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

Banco Caja Social

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

NICOLAS - BRACK CASTAÑEDA *Identificado con* *CC14319641*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0125 PABLO VI, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS CUENTA DE AHORROS

Número	:	*24090803169*
Fecha de Apertura	:	*03 de enero de 2019*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN LE INTERESE
Realizada en la oficina 0125 PABLO VI de la ciudad de BOGOTA, el día viernes, 07 de Noviembre de 2025

Cordialmente,

Efectuado por:
P2S0F3E0 - PAULA ANDREA SEDANO FRIAS

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Establecimiento Bancario

VIGILADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141136495997

(415)7707212489984(8020) 000014113649599 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 3 1 9 6 4 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 3 1 9 6 4 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Honda 3 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BRACK	CASTAÑEDA	NICOLAS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
BANDERBRACK SERVICIOS Y SUMINISTROS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 74 65 74

42. Correo electrónico: comercialbrack@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 5 6 7 3 4	3 2 1 2 6 8 3 5 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 0 0 1 0 5	1 3 9 2	2 0 0 0 0 1 0 5	3 2 3 0	2 5 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.319.641**

BRACK CASTAÑEDA

APELLIDOS

NICOLAS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1964**

SAN ANDRES
(SAN ANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

15-SEP-1983 HONDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00251814-M-0014319641-20100824 0023535448A 1 1150910077

Espacio para
Logo Corporativo

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
NIT 14.319.641-3
CRA 55A No 163-35
Tel: (57) 3212683528
Bogotá - Colombia
comercialbrack@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 20

Señores	DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS		
NIT	800.140.601-9	**Teléfono**	(601) 3212683528 - Ext. 000
Dirección	KR 55 A 163 35, CONJ PICADILLY, 110131	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/11/2025, 16:28
Expedición	12/11/2025, 16:28
Vencimiento	12/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	% Desc.	Impto. Rete.	Vr. Total
1	BANDERA INTERIOR DE COLOMBIA	5.00	450,000.00	0 %	0 %	2,250,000.00
2	BANDERA INTERIOR DE POLICIA NACIONAL	6.00	450,000.00	0 %	0 %	2,700,000.00
3	BANDERA INTERIOR DE DEPARTAMENTO AMAZONAS	6.00	450,000.00	0 %	0 %	2,700,000.00
4	BANDERA EXTERIOR DE COLOMBIA	18.00	190,000.00	0 %	0 %	3,420,000.00
5	BANDERA EXTERIOR DE POLICIA NACIONAL	17.00	190,000.00	0 %	0 %	3,230,000.00
6	BANDERA EXTERIOR DE DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	17.00	190,000.00	0 %	0 %	3,230,000.00
7	PORTA ESTANDARTE	10.00	210,000.00	0 %	0 %	2,100,000.00
8	TAPETES	5.00	380,000.00	0 %	0 %	1,900,000.00

Total items: 8

Total Bruto	21,530,000.00
Total a Pagar	21,530,000.00

Valor en Letras:
Veintiun millones quinientos treinta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 21,530,000.00

Observaciones:
PERSONA NATURAL NO RESPONSABLE DE IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081606453 aprobado en 20241016 prefijo FE desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa
CUFE: 7e6ff9223d19579e0a9796d33e9895707b635170f4997c5b56f854c6e5ba31b06e3f28e23cb969c6f4220d8cebc6850c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2273518313

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

SULOF-GUCAL - 29.44

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2025

Señor Capitán
JORGE MARIO BECERRA CORTE
Jefe Seccional de Protección y servicios Especiales DEAMA
KR 11 12 32
Leticia

Asunto: envío informes de resultados ILES 1236 al 1241

Comedidamente me permito enviar al señor Capitán, los informes de resultados de la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, de los lotes producto terminado relacionados a continuación, así:

ILE	Descripción	No. de folios	Cantidad muestras	Proveedor
1236/2025	Bandera interior de colombia con accesorios	03	02	BANDERBRACK SERVICIOS Y SUMINISTROS
1237/2025	Bandera interior Ponal con accesorios	03	02	
1238/2025	Bandera interior Deama con accesorios	04	02	
1239/2025	Bandera exterior de Colombia	03	02	
1240/2025	Bandera exterior Ponal	03	02	
1241/2025	Bandera exterior Deama	04	02	

De igual forma se anexa la encuesta de satisfacción al cliente 1LF-FR-0027, con el fin de que ésta sea diligenciada y retornada al Grupo Control de Calidad en el menor tiempo posible al correo dilof.gucal@policia.gov.co.

Es de aclarar que para el resultado se debe tener presente el ítem 2. Resultados y Anexo 1. Notas aclaratorias.

2273518313

Los medios de recepción de una petición, queja, reclamación, reconocimiento del servicio policial y sugerencia, son: línea de transparencia policial 166, Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 600 / 01 8000 910 112, correo institucional lineadirecta@policia.gov.co y página WEB www.policia.gov.co/pqrs.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Zuluaga Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 94521116
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: julio.zuluaga@correo.policia.gov.co
7/11/2025 6:39:25 p. m.

Anexo: Si (20 folios-ILE)
(02 folios-encuesta)

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2273518313

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2025-11-07	ILE No.	1237/2025

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección		Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Capitán Jorge Mario Becerra Corte	Teléfono		3214921031
No. de contrato/proceso	Contrato 13-2-10010-25	Contratista/oferente:		Banderbrack Servicios y Suministros
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Bandera interior de Policía con asta, base, moharra y moño
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 13-10-2025	Cantidad	Lote	06
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1237/2025-001/002 Bandera interior de Policía con asta, base, moharra y moño

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Banderas para interior	CR
---	Escudo	CR
---	Asta	CR
---	Moharra o Lanza	CR
---	Moño	CR
---	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta)	CR
---	Base	CR
2.2.1.2	Bandera de la Policía Nacional	CR
---	Tabla Dimensiones bandera para interior	CR
2.2.4	Acabado	CR
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. *GENERALIDADES*

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. *MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA*

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. *CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD*

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. *OTRAS*

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---
	Segunda vez	X
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

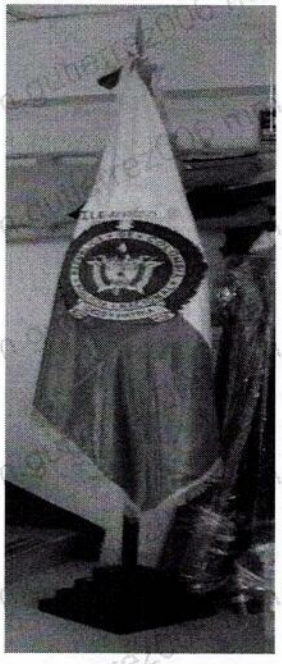
---------- ***Fin de la Inspección*** ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2025-11-07	ILE No.	1238/2025

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección		Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Capitán Jorge Mario Becerra Corte	Teléfono		3214921031
No. de contrato/proceso	Contrato 13-2-10010-25	Contratista/oferente:		Banderbrack Servicios y Suministros
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Bandera interior Departamento de Amazonas con asta, base, moharra y moño
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 13-10-2025	Cantidad	Lote	06
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas + Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1238/2025-001/002 Bandera interior Departamento de Amazonas con asta, base, moharra y moño

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Banderas para interior	CR
---	Escudo	CR
---	Asta	CR
---	Moharra o Lanza	CR
---	Moño	CR
---	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta)	CR
---	Base	CR
2.2.1.3	Otras Banderas	CR
---	Tabla Dimensiones bandera para interior	NA
2.2.4	Acabado	CR
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR
---	Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas ítem 3	---
---	De 1.35 metros de longitud	CR
---	Por 1.10 metros de ancho	CR

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1238/2025-001/002 Bandera interior Departamento de Amazonas con asta, base, moharra y moño

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Se compone de tres franjas de diferentes tamaños	CR
---	Verde	CR
---	Amarillo Mostaza	CR
---	Y blanco	CR
---	Acompañados de dos figuras	NA
---	De color negro	NA
---	(un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar	NA
---	Con arco y flecha	NA
---	Y un jaguar)	NA
---	Con escudo bordado	CR
---	Moño	CR
---	Asta en madera	CR
---	Base y	CR
---	Moharra en bronce	CR
---	Acta de reunión de coordinación	
---	La franja verde superior tiene 79 cm ancho mas o menos	CR
---	La franja amarilla tiene 9 cm mas o menos	CR
---	Rodeadas de dos franjas negras de 9 milímetros más o menos cada uno	CR
---	Y la banda blanca es de 24 cm más o menos	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---
	Segunda vez	X
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2025-038302-DILOF

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No. 1238-2-2025

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2025-11-07	ILE No.	1239/2025

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección		Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Capitán Jorge Mario Becerra Corte	Teléfono		3214921031
No. de contrato/proceso	Contrato 13-2-10010-25	Contratista/oferente:		Banderbrack Servicios y Suministros
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Bandera exterior de Colombia
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 13-10-2025	Cantidad	Lote	18
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas + Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1239/2025-001/002 Bandera exterior de Colombia

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.2	Banderas para exterior	CR
---	Escudo	NA
---	Dimensiones	NA
2.2.4	Acabado	CR
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR
---	Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas	---
---	Bandera exterior de Colombia de 2.00 mts de alto x 3.00 mts de largo	CR
---	Sin escudo	CR
---	Con respectivos cordones de sujeción, según ETPN 136 A3	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. *GENERALIDADES*

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. *MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA*

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. *CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD*

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. *OTRAS*

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---
	Segunda vez	X
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X** **NO: ---**

---------- Fin de la Inspección ----------

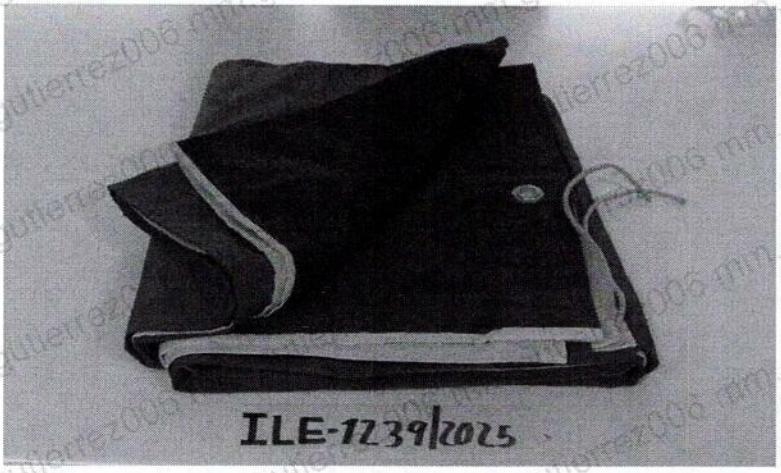
Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2025-038302-DILOF

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2025-11-07	ILE No.	1240/2025

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección		Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Capitán Jorge Mario Becerra Corte	Teléfono		3214921031
No. de contrato/proceso	Contrato 13-2-10010-25	Contratista/oferente:		Banderbrack Servicios y Suministros
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Bandera exterior de Policía
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 13-10-2025	Cantidad	Lote	17
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas + Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1240/2025-001/002 Bandera exterior de Policía

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.2	Banderas para exterior	CR
---	Escudo	NA
---	Dimensiones	NA
2.2.4	Acabado	CR
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR
---	Bandera exterior de Policía de 2.00 mts de alto x 3.00 mts de largo	CR
---	Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas	---
---	Sin escudo	CR
---	Con respectivos cordones de sujeción	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---
	Segunda vez	X
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

---------- *Fin de la Inspección* ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

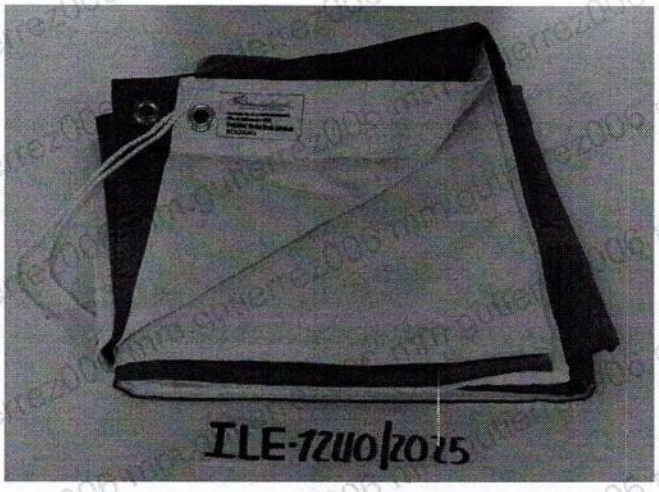
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.

- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.

- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2025-11-07	ILE No.	1241/2025

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección		Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Capitán Jorge Mario Becerra Corte	Teléfono		3214921031
No. de contrato/proceso	Contrato 13-2-10010-25	Contratista/oferente:		Banderbrack Servicios y Suministros
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Bandera exterior Departamento de Amazonas
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 13-10-2025	Cantidad	Lote	17
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas + Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1241/2025-001/002 Bandera exterior Departamento de Amazonas

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.2	Banderas para exterior	CR
---	Escudo	NA
---	Dimensiones	NA
2.2.4	Acabado	CR
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR
---	Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas	---
---	Se compone de tres franjas de diferentes tamaños	CR
---	Verde	CR
---	Amarillo Mostaza	CR
---	Y blanco	CR
---	Acompañados de dos figuras	CR
---	De color negro	CR
---	(un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar	CR
---	Con arco y flecha	CR
---	Y un jaguar)	CR

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilespona\1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No. 1241-2-2025

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1241/2025-001/002 Bandera exterior Departamento de Amazonas

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Sin escudo	CR
---	Con respectivos cordones de sujeción	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---
	Segunda vez	X
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

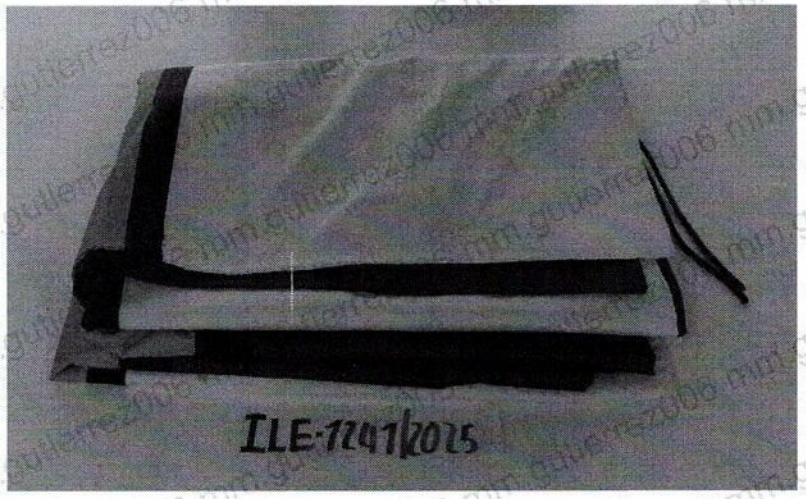
---------- Fin de la Inspección ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Recepción de bienes No. 033/

Ciudad y Fecha: Leticia, 13 de noviembre de 2025
Hora: 16:00 Horas
Lugar: Almacén de Intendencia DEAMA

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:00 horas del día 13 del mes de noviembre del año 2025, se reúnen en el Almacén de Intendencia DEAMA, los señores Capitán JORGE MARIO BECERRA CORTES, supervisor del contrato nro. 13-2-10010-25 de fecha 12/03/2025, el Intendente Jefe WILLIAM JAVIER MORANTES IBARRA, Almacenista de Intendencia DEAMA, como apoyo la señora ADS13. LIZ TIFANNY MARIÑO DO SANTOS, Auxiliar de Almacén, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato nro. 13-2-10010-25 de fecha 12/03/2025, suscrito con el contratista NICOLÁS BRACK CASTAÑEDA, representante legal de BANDERBRACK SERVICIOS Y SUMINISTROS, con N.I.T. 14.319.641-3 para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 13-2-10010-25 de fecha: 12/03/2025 Adición No. NO APLICA de fecha: NO APLICA

Plazo de ejecución del contrato: inicio 12/03/2025 término 16/11/2025, Cumplió: SI X NO ___

Prórroga o modificación No. NO APLICA de fecha NO APLICA

Factura Electrónica de Venta nro. FE 20 del 12 de noviembre de 2025. Por $ 21.530.000,00.

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

PEDIDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	BANDERAS INTERIOR DE COLOMBIA	05	NO APLICA	$ 450.000,00	$ 2.250.000,00
2	BANDERA INTERIOR DE POLICÍA NACIONAL	06	NO APLICA	$ 450.000,00	$ 2.700.000,00
3	BANDERA INTERIOR DEPARTAMENTO AMAZONAS	06	NO APLICA	$ 450.000,00	$ 2.700.000,00
4	BANDERA EXTERIOR DE COLOMBIA	18	NO APLICA	$ 190.000,00	$ 3.420.000,00
5	BANDERA EXTERIOR POLICÍA NACIONAL	17	NO APLICA	$ 190.000,00	$ 3.230.000,00
6	BANDERA EXTERIOR DE DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	17	NO APLICA	$ 190.000,00	$ 3.230.000,00
7	PORTAESTANDARTE	10	NO APLICA	$ 210.000,00	$ 2.100.000,00
8	TAPETES	5	NO APLICA	$ 380.000,00	$ 1.900.000,00
TOTAL					**$ 21.530.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: NO APLICA.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- Entrega Parcial: SI __ NO _X_ Observaciones:
- Entrega Total: SI _X_ NO __ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI _X_ NO___, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI _X_ NO_____

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003778885-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Departamento Policia Amazonas	800140601-9	PAMA	PN02	14.11.2025	Leticia

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA	0014319641		4200387340	ALMIN-DEAMA

TRAZABILIDAD: RECIBO SATISFACC / RECEPCION DE BIE / Contrato N°13-2-10010-25 / CONTRATO DE BANDERAS, TAPETE,ESTANDARTE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1388339	0011173890		BANDERA DE COLOMB						
		5,00	C/U	450.000,00	2.250.000,00				
1278854	0011173891		BANDERA POLICÍA I						
		6,00	C/U	450.000,00	2.700.000,00				
1487905	0011173892		BANDERA COLOMBIA						
		18,00	C/U	190.000,00	3.420.000,00				
1341914	0011173893		BANDERA POLICIA N						
		17,00	C/U	190.000,00	3.230.000,00				
1295029	0011173894		BANDERA DE EXTERI						
		17,00	C/U	190.000,00	3.230.000,00				
1088709	0011173895		PORTA ESTANDARTE						
		10,00	C/U	210.000,00	2.100.000,00				
1298678	0011173896		TAPETE						
		5,00	C/U	380.000,00	1.900.000,00				
1746244	0011173897		BANDERA DE USO IN						
		6,00	C/U	450.000,00	2.700.000,00				

TOTALES 21.530.000,00

MONTO: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdfguerra	DIEGO FERNANDO GUERRA SANGAMA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D5	DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Fecha y Hora Sistema:	2025-11-25-9:06 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	453035625	**Fecha Registro:**	2025-11-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	33025	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-11-25	**Código de Referencia:**		04500053500453035625	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	21.530.000,00	**Valor Deducciones:**		882.730,00	**Valor Neto:**	20.647.270,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**21.530.000,00**	Valor Deducciones	882.730,00	Valor Neto	**20.647.270,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	14319641	**Razón Social:**	NICOLAS BRACK CASTAEEDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24090803169	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	OBLIGACION 33025 TURNO 135	**Tipo:**	Obligación Presupuestal	**Fecha:**	2025-11-21

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
D5 DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS / A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)												
	Nación	10	CSF	21.530.000,00	0,00	21.530.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	538.250,00	538.250,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	899999302	MUNICIPO DE LETICIA	0,600 %	129.180,00	129.180,00	
2-03-18-01	PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1,000 %	215.300,00	215.300,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
D5 - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-26	21.530.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEAMA DEPTO. P. AMAZONAS
NIT: 800140601-9

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000528

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA		NICOLAS BRACK CASTAÑEDA		FECHA DE PAGO:	20.11.2025
Nit/CC	: 14319641	Nit/CC	: 14319641	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	: 3862011	Telefono	: 3862011	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CALLE 74 65 74	Dirección	: CALLE 74 65 74	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OBLIG.3302	FE20	5100000211	21,530,000.00	0.00	0.00	538,250.00	129,180.00	215,300.00	20,647,270.00
	TOTALES		0.00	0.00	0.00	538,250.00	129,180.00	215,300.00	20,647,270.00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0.00	20,647,270.00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	14319641		20,647,270.00	0.00
					TOTALES	20,647,270.00	20,647,270.00

SON: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

DESCRIPCION :PAGO OBLIG.33025 TURNO 135 CT.13-2-10010-25 ADQ.BA

IT LADYS QUINTERO GONZALEZ
Tesorero / Pagador

Beneficiario

Outlook

Notificación Pago OCTUBRE-Cto 13-2-10010-25-Factura FE20-TURNO 135-NICOLAS BRACK CASTAÑEDA

Desde DEAMA GRUTE <deama.grute@policia.gov.co>
Fecha Jue 27/11/2025 16:07
Para comercialbrack@gmail.com <comercialbrack@gmail.com>; jorge.becerra3010@correo.policia.gov.co <jorge.becerra3010@correo.policia.gov.co>; moises.gutierrez@correo.policia.gov.co <moises.gutierrez@correo.policia.gov.co>; DEAMA GUPRO <deama.gupro@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
135 13-2-10010-25 NICOLAS BRACK CASTAÑEDA 14319641.pdf;

Correo No. 135/GRUTE

Leticia, 27 de Noviembre 2025

Señor (a):
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA.

Supervisor (a):
CT. BECERRA CORTES JORGE MARIO

Contrato: 13-2-10010-25

Cordial Saludo.

Asunto: Notificación Pago OCTUBRE-Cto 13-2-10010-25-Factura FE20-TURNO 135

Teniendo en cuenta lo establecido en el Libro 2 Parte 9, Titulo 1, Capitulo 2 del Decreto 1068 del 2015, **Pago a Beneficiario Final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación II (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las Obligaciones a los Beneficiarios finales directamente a través de este aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y valida en el mismo; de manera atenta comunico que esta Tesorería efectuó el pago de las Obligaciones contraídas con su empresa tal y como se puede evidenciar en la Orden de Pago **No. 453035625** Anexa en el presente correo, el día **21/11/2025,** por concepto de ADQUISICION DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA EL DEAMA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS,

SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD. (...) **Por valor de $ 20.647.270.00** después de retenciones de ley, El cual fue consignado a la cuenta Ahorro **No. 24090803169** del BANCO CAJA SOCIAL S.A.

FACTURA

453035625
FE20

Es de anotar que la orden de Pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la Obligación (Concepto y Valor), en cumplimiento al Decreto 019 del 2012 **"ARTICULO 28. COMPROBANTE DE DESCUENTOS Y RETENCIONES":** Las entidades Públicas y Privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuentas a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos con las Retenciones que hayan sido practicados al Beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya precedido para tal efecto, podrán enviar la certificación a la Dirección Electrónica que haya registrado el Beneficiario e implementar en su página WEB, mecanismo para que los beneficiarios puedan consultar y descargar los Comprobantes de Pago con la discriminación de los descuentos y Retenciones que le fueron practicados".

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la Orden de Pago podrá ser consultada a los Correos electrónicos: deama.grute@policia.gov.co, Departamento de Policía Amazonas.

Atentamente,

Intendente **LADYS QUINTERO GONZALEZ**
Tesorera DEAMA